



Negociado: Personal

ANUNCIO

La Teniente Alcalde, Concejala Delegada de Personal, ha dictado el Decreto 2475 /2018, de 11 de octubre de 2018, que a continuación se transcribe:

“DECRETO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO APROBADA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS, PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN/A ASESOR/A JURÍDICO/A, FUNCIONARIO/A INTERINO/A DEL PROGRAMA “DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2017 Y 2018 DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO”

Vistas las bases reguladoras de la Convocatoria de Selección de Personal, mediante el procedimiento de concurso de méritos, para el nombramiento de un/a asesor/a jurídico/a, funcionario/a interino/a del programa “Desarrollo y ejecución de las ofertas de empleo público 2017 y 2018 del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río”, aprobadas por Decreto 2102/2018, de 16 de agosto de 2018, de la Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Personal, y publicado en el tablón de anuncios electrónico del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, con fecha 16 de agosto de 2018.

Vistas las solicitudes, presentadas en plazo y forma, según se desprende del informe del Encargado del Registro General del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río.

Visto el informe-propuesta emitido, con fecha 11 de octubre de 2018, por la Jefa del Negociado de Personal una vez expirado el plazo de presentación de instancias el pasado 6 de septiembre de 2018, y en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local vigente, esta Alcaldía

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as a la Convocatoria de Selección de Personal, mediante el procedimiento de concurso de méritos, para el nombramiento de un/a asesor/a jurídico/a, funcionario/a interino/a del programa “Desarrollo y ejecución de las ofertas de empleo público 2017 y 2018 del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río”:

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739

<http://www.palmadelrio.es>

1

Código seguro de verificación (CSV):

48BF 99CC 7261 FD99 540A



48BF99CC7261FD99540A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 11/10/2018



CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS:

Nombre	DNI
Chaparro Muñoz, M ^a Inmaculada	****5705W
Continente Bermudo, Sara María	****0666J
Gamero Pérez, Isabel	****9424G
García Agudo, Sergio	****1315B
Hurtado Herrera, Lidia	****4202L
Pineda Trujillo, Felipe Alberto	****9509E
Ruiz López, José David	****2478K
Toscano Espada, Carmen María	****0349G

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS Y CAUSAS:

Nombre	DNI	Motivo de exclusión
Calleja López, Miguel	****6327F	1
Fernández Rey, Francisco Javier	****6135J	1 y 2
Marta Barea, María del Carmen	****1904C	1 y 2
Navarro Montero, Belén María	****4759F	1 y 2

Causas de exclusión:

- 1.- No presenta fotocopia compulsada del D.N.I. en vigor.
- 2.- No presenta fotocopia compulsada de la titulación exigida.

Segundo.- Conceder un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios electrónico del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río, para la subsanación de defectos o presentación de reclamaciones. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión, o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos del proceso.

Tercero.- Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios electrónico y en la página web del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.”

